

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-009-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 8 de Mayo de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SUMINISTRO DE SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 13.509.007 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	011
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE (Corregimiento de la Arena)
PLAZO	Tres (3) Días
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, es importante brindarle a la comunidad estudiantil, docentes y administrativos seguridad dentro de nuestras instalaciones. En este orden de ideas para el mejoramiento requiere SUMINISTRO DE SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ., por este motivo se hace necesario que mediante los recursos administrados por el FOSE se adquieran estos elementos, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de selección.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PRODUCTOS:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PROMEDIO
1	8	Bala IP metálica de 4.0 mpx, lente de 3.6mm, con funciones SMART de conteo de personas, intrusión, cruce de línea, detección de movimiento, detección facial, Antineblina, compresión Ultra H.265, H.265 compresión, WDR, POE, IP67, ONVIF	3.680.000
2	2	Disco Duro de 6TB para NVR	1.985.000
3	1	Sistema de Grabación Digital NVR202-16EP NVR 4K Para 16 Cámaras IP de hasta 4 Mega Pixels, 1 canal de audio bidireccional más 1 canal de audio de salida, Poe 8 puertos, H.264, P2P, capacidad de hasta 160MPS, HDMI / VGA, Capacidad 2 Discos SATA hasta 6 tera , Conexión remota vía P2P,LAN, INTERNET.	646.999
4	3	Cable UTP Cat 6 Exteriores 100% Cobre – Rollo	2.210.000
5	20	Conectores RJ 45	22.500
6	2	Tomacorriente con polo a tierra	19.199
7	1	Enchufe de caucho	5.750
8	1	Gabinete Metálico 55*52*51 11U	496.500
9	1	UPS de 2000	517.500
10	10	Caja Plástica 4x4 con tapa ciega	60.000
11	15	Tubo Conduit pesado de 1'	176.999
12	40	Tubo Conduit pesado de 1/2'	238.000
13	6	Curva Conduit pesada de 1'	6.000
14	18	Curva Conduit pesada de 1/2'	12.600
15	6	Protector Metálico para cámara	266.560
16	1	Par de Conga de Fibra Marca Diva Percusión	1.558.900
17	1	Servicio Técnico: Instalación y configuración de 8 Cámaras IP de 4 MP, 1 NVR de 16 CH	1.606.500
TOTAL			13.509.007

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma TRECE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SIETE PESOS M/CTE. (\$13.509.007) Valor pagadero así: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de Tres (3) DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 011 expedido el 8 de Mayo de 2019, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: COMPRA DE EQUIPOS , por valor de: suma TRECE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SIETE PESOS M/CTE. (\$13.509.007)

Fecha de aprobación: Sincelejo - Sucre, 8 de Mayo de 2019

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora